

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Once Civil Municipal Oral de Barranquilla



Acción	PRUEBA ANTICIPADA
Radicado	080014053011-2020-00132-00
Demandante	METODOS URBANOS SAS
Accionado	ANDREA DEL PILAR QUINTERO VIDES, ANGEL MARIA CARRILLO SALGADO, ANGEL ALBERTO CARRILLO LOPEZ

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente solicitud de interrogatorio de parte, instaurada por **METODS URBANOS SAS**, por medio de apoderado judicial contra ANDREA DEL PILAR QUINTERO VIDES, ANGEL MARIA CARRILLO SALGADO, ANGEL ALBERTO CARRILLO LOPEZ, con número de radicado 080014053011-2020-00132-00, informándole que se encuentra para fijar nueva fecha para interrogatorio de parte, ya que no pudo realizarse la anterior, por cuanto no estaban surtida todas las notificaciones. Sírvase Proveer.

Barranguilla, Noviembre 03 de 2020.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. NOVIEMBRE TRES (03) **DE DOS MIL VEINTE (2020)**

CONSIDERACIONES:

Estudiada la solicitud de prueba extraprocesal de interrogatorio de parte y fundamentado en el artículo 183 y 184 del C.G.P, se fijara nueva fecha para escuchar a ANDREA DEL PILAR QUINTERO VIDES, ANGEL MARIA CARRILLO SALGADO, ANGEL ALBERTO CARRILLO LOPEZ, en el respectivo interrogatorio de parte solicitado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. SEÑALESE como nueva fecha, para citar a ANDREA DEL PILAR QUINTERO VIDES, ANGEL MARIA CARRILLO SALGADO, en calidad de gerente y subgerente de EMPORIO INTERNATIONAL SAS y ANGEL ALBERTO CARRILLO LOPEZ, el día 30 Noviembre de 2020, a las 03:00 P.M., a fin de que absuelva el interrogatorio de parte, conforme lo establece el inciso 2 del artículo 183 del CGP, la audiencia se realizara por la plataforma teams, a través del link que le enviaremos tres días antes de la fecha asignada al correo electrónico registrado por usted, en este proceso.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 091

Hoy: 04 de Noviembre de 2020.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Centro Civico Telefax: (95) 3885005 EXT 1069 cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia





